

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

ACTA NÚMERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICINCO (9-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el edificio que ocupa la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ubicado en octava (8va.) avenida y quince calle zona trece, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: Licenciado **Carlos Enrique González Sierra**, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública en su calidad de miembro suplente, nombrado mediante oficio SADS-246-2025 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco; por la **Dirección General de Caminos**, el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado por mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interino; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, la Licenciada **Dulce María Hernández Arreaga**, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Flor de María Palencia Tejada, Directora; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, el Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, la Licenciada **Lucrecia Edith Martínez López**, nombrada mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, la Ingeniera **Mildred Aminta Meza Monroy**, nombrada oficio DS-SID-issm-001-2025 de fecha siete de enero de dos mil veinticinco y el Arquitecto **Roberto González Quiñónez**, nombrado mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, ambos oficios suscritos por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Procuraduría General de la Nación**, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, el Arquitecto **Juan José Rodas Sánchez**, como miembro titular, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco y el Ingeniero **Raúl Eduardo Castañeda Illescas**, como miembro suplente, nombrado mediante oficio Ref.-SCEP-DTO-018-2025/JJRS/ce de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, ambos

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



oficios suscritos por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Magister **Mario Lionel Monterroso**, Magister **Heberto Gamaliel Yoc Chilel** y el Ingeniero **Sammy Edgardo López Paz**, todos nombrados mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Edificios de Edificios Estatales y Obra Pública que en adelante se abreviará Viceministro de Edificios expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, solicita se de lectura de la agenda de trabajo, al finalizar la lectura sin haber objeciones por los presentes, se aprueban los puntos de la agenda. Se procede con la comprobación del QUÓRUM, a la presente hora no se constató la presencia de representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo, se conforma quórum por mayoría simple, por lo que se tiene por iniciada la presente sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS. TERCERO. DISCUSIÓN:** Después de haberse declarado la apertura de la sesión de la Mesa Técnica, se procede de la siguiente manera: **1.** Siendo las trece horas con treinta minutos se incorporó a la presente sesión el Ingeniero Sammy Edgardo López Paz, representante de la Contraloría General de Cuentas y el Ingeniero Raúl Eduardo Castañeda Illescas, representante de Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. **2.** Se informa a los miembros de la Mesa Técnica que el día de hoy se dará inicio a la elaboración del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, establecido en el artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, el cual contiene entre otros aspectos las decisiones de los miembros de la Mesa Técnica para cada proyecto analizado, así también que, se les enviará con una semana de anticipación el listado de proyectos con la información y los dictámenes respectivos para la discusión y toma de decisiones. Toma la palabra el representante de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad y solicita a los miembros de la Mesa Técnica, la aprobación de las literales b), c) y d), en virtud que de conformidad a lo entendido por la Unidad Ejecutora hubo una mala interpretación de los acuerdos en sesiones anteriores, por lo que no cuentan con los dictámenes correspondientes, los miembros de la Mesa Técnica no presentan objeciones. **3.** Se da lectura al proyecto del informe bimensual a los miembros de la Mesa Técnica para su conocimiento y aprobación. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. **4.** Se hace una retroalimentación a la Mesa Técnica de la metodología para poner en marcha el plan operativo según la ley que contiene una propuesta de acciones concretas aplicables a los casos que servirá para la toma de decisiones en cuanto a las resoluciones propuestas **5.** Se somete a aprobación de los miembros de la Mesa Técnica, la planificación para el mes de marzo del año dos mil veinticinco, la cual es aprobada de manera unánime. **6.** Se discute sobre la

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



metodología para el análisis de los expedientes, se pronuncia el representante de la Contraloría General de Cuentas y manifiesta que las Unidades Ejecutoras del CIV deben contar con un listado de los proyectos clasificados en tres grupos como se había acordado anteriormente: 1) los proyectos que se encuentran judicializados. 2) los que tienen impedimentos de carácter administrativo. 3) y los proyectos restantes. 7. Los miembros de la Mesa Técnica proponen que las Unidades Ejecutoras realicen un plan de acción para los proyectos de su competencia. 8. Los representantes de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE hacen del conocimiento la posibilidad de retirar del análisis de la Mesa Técnica el Proyecto ESCUELA BICENTENARIA VILLA NUEVA, por cambios en las condiciones que se están evaluando. 9. Se procede a la elaboración del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, y a la toma de decisiones de los proyectos presentados para análisis en la presente sesión, el representante del Fondo Social de Solidaridad solicita a los miembros de la Mesa Técnica, sacar del listado de Proyectos para análisis el Proyecto denominado como Reparación de Techado sobre quinta avenida, Calzada Roosevelt, cuarta calle y segunda calle entre quinta y tercera avenida, Mercado El Guarda, zona once, en virtud que el recurso de revocatoria presentado por la empresa ejecutora se resolvió sin lugar, por lo tanto la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad tiene el control del proyecto y no es necesario que la mesa técnica continúe conociendo, se procede a analizar el proyecto denominado Reposición Puente Vehicular ingreso a El Jícaro, El Progreso recomendando la reactivación del proyecto, cancelando las estimaciones pendientes, asimismo que se nombre la comisión de recepción y liquidación y que se considere dejar únicamente pendiente de pagar el equivalente al monto no regularizado y en el caso del proyecto denominado: Construcción tramo carretero RN-9, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, Huehuetenango donde se concluye solicitar apoyo a entidades gubernamentales para la emisión del dictamen de INSIVUHEM y/o de CONRED. 10. Se hace constar que siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30), se incorporó la representante del Ministerio de Finanzas, Licenciada Lucrecia Edith Martínez López. 11. Se continúa con el punto seis de la agenda, analizando las acciones concretas de los siguientes proyectos por parte de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado: Construcción Escuela Bicentenario, La Libertad, Petén y Construcción Escuela Bicentenario, Parcelamiento Las Nubes, Villanueva, Guatemala, considerando que se debe continuar con el proceso administrativo para la reactivación de los proyectos, considerando que si bien las Escuelas Bicentenario están próximas a finiquitar, en los avances físicos y financiero es importante establecer esas líneas de acción con MINEDUC sobre el equipamiento y mobiliario de dichas escuelas para que al momento de la inauguración, este completa. En cuanto a la Construcción Hospital de Coatepeque, Quetzaltenango se considera la reevaluación de obra sujeto a cuatro condiciones, asimismo para la Construcción Hospital de San Benito, Petén, estando sujeto a tres condiciones para la viabilización del proyecto, sin embargo, el proyecto denominado: Construcción Hospital San Pedro Necta en el departamento Huehuetenango, será quitado del listado de proyectos. 12. Los representantes de la Contraloría General de Cuentas, manifiestan ante la Mesa Técnica haber realizado consultas a las autoridades pertinentes en virtud de su función



"LIBRO DE ACTAS"

fiscalizadora, podría suscitarse un conflicto de intereses, ya que algunos proyectos que se presentaron ante la Mesa Técnica podrían ser objeto de fiscalización en un futuro, así mismo que los tres miembros de la Contraloría General de Cuentas que conforman la presente Mesa Técnica firman nombramientos de los auditores designados para realizar auditorías, en ese sentido solicitan se haga constar en Acta que en virtud de lo manifestado se abstendrán de emitir voto y su actuación se limitará a apoyar y orientar sobre la viabilización de los proyectos, por lo que al realizar la votación por parte de la Mesa Técnica para determinar las resoluciones de los proyectos se razonará el voto. El quorum de votación se mantiene como fue aprobado en la primera sesión de la mesa técnica como consta en acta respectiva. Toman la palabra los representantes de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala manifestando que de la misma manera que la Contraloría General de Cuentas, ellos se pronunciarán únicamente en su calidad de asesor técnico, en virtud que algunos proyectos ya cuentan con un pronunciamiento por dicha Secretaría por lo que también se razonará el voto cuando corresponda. **13.** Se hace la entrega de los proyectos recibidos en respuesta de la convocatoria pública a los representantes del Fondo Social de Solidaridad, siendo la cantidad de 50 expedientes, con el objeto de que se realice el análisis y depuración de los proyectos que se presentarán ante la Mesa Técnica. **14.** Se procede con el punto séptimo de la agenda de trabajo aprobada de la siguiente manera: se realiza la entrega veintitrés (23) proyectos a los representantes de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; veinte (20) proyectos a los representantes de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y veintidós (22) proyectos a los representantes de la Dirección General de Caminos. **CUARTO: PUNTOS VARIOS:** Se pone a la vista copia digital del oficio sid-20-2025 eemm/pepb, de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025) signado por Enrique Estuardo Maldonado Maldonado, Subsecretario de Inversión para el Desarrollo, recibido en el Despacho del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2025). Así mismo se pone a la vista copia de los oficios números DV-125-2025/ARGH/gar y DV-126/ARGH/gar de fecha 26 de febrero de 2025, ambos suscrito por el Ingeniero Allan Guevara, Viceministro de Infraestructura en virtud de lo anterior se hace la consulta a las unidades ejecutoras de Conservación Vial y a la Dirección General de Caminos, si podrán cumplir con el requerimiento en virtud que con base en ello se hará la calendarización de trabajo con el objeto de cumplir los plazos establecidos. Los representantes de la Dirección General de Caminos, manifiesta haber tenido algunos inconvenientes sin embargo ya han sido subsanados por lo que consideran cumplir con lo requerido a la brevedad, continúan manifestando que en cuanto a los procesos que se encuentran en la vía judicial la Unidad de Asesoría Jurídica de Caminos manifestó que cuentan con proyectos bajo reserva por esa razón no han sido presentados, los miembros de la Mesa Técnica manifiestan que dicha información es muy importante para que la Mesa Técnica se inhiba de conocer. El representante de la Procuraduría General de la Nación realiza una aclaración sobre lo que se debe entender por proyectos judicializados tanto en materia civil, como en la vía contencioso-administrativa, en virtud que únicamente cuando existe una resolución emitida por un juez afecta

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

directamente a la ejecución de la obra, y en el ámbito penal, la persecución penal es personalísima, por lo tanto, no afecta a la obra en sí. El Viceministro de Edificios instruye para que se cite a los jefes de las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Unidades Ejecutoras de Conservación Vial -COVIAL- y de la Dirección General de Caminos. **QUINTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cinco (5) horas después de su inicio la cual está contenida en cinco hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.